

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 2 5 5 2

EN CONCON, 0 5 NOV 2015

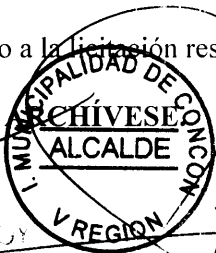
VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Artículo 3°.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Ley 20.730 Artículo 4, número 7.
- E. Decreto Alcaldicio N°2051, de fecha 04 de septiembre de 2015, que solicita licitar los trabajos de instalación de redes eléctricas, internet y telefonía, en las dependencias ubicadas en calle Percy N°904, Concón.
- F. Licitación Pública N° ID 2594-65-LE15, de fecha de publicación 08 de septiembre de 2015.
- G. Acta de Visita Terreno obligatoria, de fecha 10 de septiembre de 2015, con la participación de tres oferentes.
- H. En acto de apertura se reciben tres ofertas, correspondiente a los proveedores, que asistieron a la visita a terreno, declaradas todas las ofertas inadmisibles, por no cumplir con lo estipulado en la licitación pública.
- I. Acta de Deserción de la Licitación Pública ID 2594-65-LE15, de fecha 07 de octubre de 2015, con providencia alcaldicia.
 - Decreto Alcaldicio N°2318, de fecha 16 de octubre de 2015, que llama a licitar a través de Licitación Privada, invitando a los siguientes proveedores: Wladimir Carreño, RUT: 13.750.891-5, Upgrade Chile S.A, RUT: 96.522.220-0 y Intelcom Limitada, RUT: 78.384.170-3
- J. Licitación Privada ID 2594-77-CO15, de fecha de publicación, 19 de octubre de 2015.
- K. Participación de dos oferentes, que cumplen con lo estipulado en la licitación privada.
- L. Acta de evaluación de adjudicación de fecha 03 de noviembre de 2015, con providencia alcaldicia.

DECRETO:

- 1. **ADJUDIQUESE**, la licitación privada **2594-77-CO15**, denominada **“REDES ELÉCTRICAS, INTERNET Y TELEFONÍA, SECPLAC”**, al proveedor: **WLADIMIR CARREÑO CORTES**, RUT: **13.750.891-5**, por un monto total de \$6.658.764.- impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 12 días corridos y una garantía de 18 meses.
- 2. **DESÍGNESE**, la designación de la comisión evaluadora de la propuesta a Priscila Escobar, Directora de Administración y Finanzas (S), María Paz Varas, Encargada de Adquisiciones, Marco Tritini, Director de SECPLAC, Jorge Dinamarca, Arquitecto SECPLAC y Pablo mayo, Encargado de Informatica.
- 3. **ESTABLÉZCASE**, que la comisión de evaluación es sujeto pasivo mientras dure el proceso de evaluación.
- 4. **EMÍTASE**, orden de compra correspondiente, cuando se solicite los servicios.
- 5. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 6. **PUBLÍQUESE**, el presente decreto a la licitación respectiva en Mercado Público.
- 7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)

PAT/MLEG/PEM/AVG/mvg

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Control Interno
- 3. SECPLAC
- 4. Administración y Finanzas
- c.c. Adquisiciones

